

BOLETÍN de PRENSA

SINDEPERBO solicita a la Procuraduría General de la Nación y a la UGPP verificar presuntas inconsistencias en la contratación de doce contratistas de la Personería de Bogotá

Bogotá, D. C., agosto de 2026.

El Sindicato de Empleadas y Empleados de la Personería de Bogotá (SINDEPERBO) informó que radicó solicitudes ante la Procuraduría General de la Nación y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) para que, en el ámbito de sus competencias, adelanten las verificaciones correspondientes frente a presuntas inconsistencias identificadas en la contratación de doce contratistas de prestación de servicios vinculados a la Personería de Bogotá durante la vigencia 2025.

La solicitud se fundamenta en un análisis realizado por la organización sindical con base en información pública disponible en la plataforma SECOP II y en las planillas de aportes al Sistema General de Seguridad Social. Como resultado de dicho ejercicio, se identificaron situaciones que, a juicio de SINDEPERBO, ameritan ser evaluadas por las autoridades competentes.

Entre los aspectos puestos en conocimiento de los organismos de control se encuentran:

- La suscripción simultánea de múltiples contratos de prestación de servicios con diferentes entidades estatales por parte de algunos contratistas.
- Posibles diferencias entre los ingresos derivados de la ejecución de contratos estatales y los aportes efectuados al Sistema General de Seguridad Social.
- Presuntas inconsistencias en la publicación de informes y documentos contractuales en la plataforma SECOP II.
- Casos en los que algunos contratistas habrían prestado servicios de manera simultánea en órganos de control y en entidades sujetas a su vigilancia institucional, situación que podría ameritar la revisión de eventuales conflictos de interés.

De acuerdo con la información analizada, los doce contratistas objeto de la solicitud suscribieron durante 2025 entre tres y nueve contratos con distintas entidades públicas, alcanzando, en algunos casos, ingresos superiores a seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) durante la misma vigencia.

Ante la Procuraduría General de la Nación, SINDEPERBO solicitó evaluar la procedencia de las actuaciones que correspondan, revisar el ejercicio de la supervisión contractual, analizar la eventual existencia de conflictos de interés y determinar la adopción de las medidas preventivas que resulten



pertinentes para garantizar los principios de transparencia, moralidad administrativa y legalidad que rigen la función pública.

Por su parte, ante la UGPP se solicitó verificar si los aportes al Sistema General de Seguridad Social fueron efectuados conforme al ingreso base de cotización legalmente aplicable, teniendo en cuenta la totalidad de los ingresos derivados de contratos ejecutados de manera simultánea.

SINDEPERBO reitera que estas solicitudes constituyen un ejercicio de control social y veeduría sindical, orientado a promover la transparencia en la gestión pública, el adecuado manejo de los recursos del Estado y el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de quienes participan en la contratación estatal, respetando en todo momento el debido proceso y las competencias de las autoridades encargadas de adelantar las verificaciones correspondientes.

JUNTA DIRECTIVA

SINDICATO DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C. – SINDEPERBO



Primera Organización Sindical en recibir por parte
del Concejo de Bogotá, D.C., la Orden al Mérito
Sindical en el Grado Cruz de Oro 2025
Resolución 1345 del 18 de diciembre de 2025



Web:

www.sindeperbo.com
sindeperbo@personeriabogota.gov.co



Dirección:

Cra. 8 N° 20 - 63



Redes sociales:

 @Sindeperbo
 @sindeperbo
 @sindeperbo